



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "HABILITACIÓN POZOS PROFUNDOS
SECTORES PUPETRA Y BUTALCURA, COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS

DECRETO EXENTO N°: 2.652

DALCAHUE, 27 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Habilitación pozos profundos sectores Pupetra y Butalcura", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes, La Resolución Exenta N°12275/2014 de fecha 12/11/2014 en donde se distribuye recursos y dispone transferencia a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del proyecto
"Habilitación pozos profundos sectores Pupetra y Butalcura, Comuna de Dalcahue"

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, SUBDERE, Programa Mejoramiento de Barrios, 2014

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA